



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2017 - "Año de las Energías Renovables".



Buenos Aires, 20 de abril de 2017.

VISTO la Resolución N° 398/2016, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Paraná, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de un Telurímetro Marca UNIT Modelo UT521, ofrecido por FAGDUT seccional Paraná, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 19 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Paraná en el Anexo I de su Resolución N° 398/2016 por un monto total de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-

///...



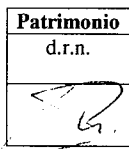
Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

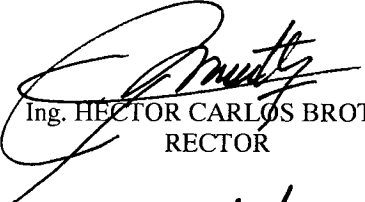


///...

neral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Paraná (Departamento de Patrimonio), a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 542/2017




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior